## **¿Dónde puedo encontrar información sobre el régimen de franquicias y compras web?**

La Dirección Nacional de Aduanas es el organismo competente para aplicar la legislación, control y fiscalización sobre toda la mercadería que ingresa/egresa del país. Esto incluye el régimen de franquicias para las compras web y/o encomiendas particulares.

Encontrarás toda la información en la web de dicho organismo, haciendo click [AQUI](https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/24952/1/innova.front/encomiendas-postales-internacionales.html)

## **¿Dónde se encuentra la terminal de cargas de LACC?**

Estamos ubicados en Camino Carrasco S/N esq. Avenida de las Américas (antigua terminal aérea). Puedes ver la ubicación en Google Maps, haciendo click [AQUI](https://goo.gl/maps/kqH2XtkV6Vbk7JLY8)

Para quienes concurren en ómnibus, las líneas de COPSA son: 700, 701, 703, 705, 710, 711 y de CUTCSA: C1, C5. La parada más cercana a LACC está ubicada sobre Ruta 101, esq. Av. de las Américas, frente a la Fuerza Aérea

## **¿Cuál es el horario de atención?**

Nuestro horario de atención al cliente es de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Es importante mencionar que los trámites deben de iniciarse antes de las 16:30 horas para una atención oportuna ante la Dirección Nacional de Aduanas en LACC.

## **¿Qué duración tiene el trámite de liberación?**

El trámite de liberación de encomiendas retenidas consiste en múltiples etapas, y requiere de la intervención tanto de Aduanas como de LACC para completarse, pudiendo llevar entre 20 y 90 minutos, dependiendo de la documentación presentada, situación particular de la mercadería, hora de arribo y cantidad simultánea de procesos a atender, etc.

## **¿Qué documentos debo presentar?**

La siguiente documentación es solicitada y verificada por la Dirección Nacional de Aduanas:

Cédula de identidad vigente y en buen estado.

Guía aérea que le brinda el Operador Postal.

Factura u orden de compra, donde se detalle el valor, naturaleza de la mercadería, datos del vendedor y comprador y medio de pago utilizado para abonar la compra.

Comprobante o transacción de pago (estado de cuentas o detalle de movimientos de tarjeta) y el plástico de la tarjeta de crédito o débito con la cual se realizó la compra.

Declaración de valor en caso de tratarse de un obsequio o envío familiar.

Certificados de otros organismos para aquella mercadería que así lo requiera (MSP, SMA, u otros).

Si quien realiza el trámite no es el titular, deberá contar con una carta autorización y fotocopia del documento del titular. Puedes descargar el modelo de carta de autorización [AQUÍ](https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/file/25050/1/formulario-carta-poder.doc)

Cabe destacar que la Dirección Nacional de Aduanas podrá solicitar al interesado cualquier información adicional que considere necesaria. Recomendamos visitar el sitio de Aduanas para verificar la normativa vigente, click [AQUÍ](https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/24952/1/innova.front/encomiendas-postales-internacionales.html)

## **¿Qué costos debo considerar?**

El costo de almacenaje aplica para toda la mercadería desde su llegada hasta su despacho. Se estima entre USD 14 y USD 25 hasta un máximo de 45 días de estadía. Superado dicho plazo, el cálculo del costo se realiza según el tarifario vigente, al que puedes acceder [AQUI](https://www.tcu.com.uy/tarifas/#calculadora)

En caso que corresponda, Aduanas requerirá el pago de impuestos. Recomendamos ingresar al sitio web para verificar las condiciones, haciendo click [AQUÍ](https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/24952/1/innova.front/encomiendas-postales-internacionales.html)

## **¿Con qué tarjetas puedo pagar? ¿Hay cajero automático?**

Se puede abonar con tarjetas de crédito o débito VISA o MasterCard.  
Si bien no hay cajero automático en nuestras instalaciones, es posible hacer retiro de efectivo en la agencia Abitab de la estación de servicio Ancap frente a la Fuerza Aérea (*BROU*).

Además, encontrarás cajeros en el Aeropuerto de Carrasco ubicados en el hall central (*BROU*) o en Redpagos de la zona de Arribos (*Banred*).

## **Necesito rastrear una compra web**

Para saber dónde se encuentra su encomienda, deberá solicitar a su proveedor de origen el Tracking number y realizar el seguimiento con la propia compañía de servicios expresos / courier.

En caso se trate de mercadería enviada por Correos la identificará por su número de rastreo que contiene letras y números, por ejemplo, RR123456789UY ó SYRM107512793. En este caso la encomienda es gestionada por el Correo Uruguayo. Contacto: 0800 2108 o <https://www.correo.com.uy/home>

## **Deseo enviar un paquete al exterior, ¿puedo dirigirme a LACC para realizar el envío?**

No. Para realizar un envío deberá contactarse con un operador postal (Correo, o Courier). Podrá ver un listado haciendo click [AQUI](https://www.tcu.com.uy/guias-de-carga/)

## **Necesito contactarme con una Compañía Aérea o Agente de Cargas**

Haciendo click [AQUÍ](https://www.tcu.com.uy/guias-de-carga/) encontrará la información de contacto de las Cias Aéreas, Agentes de Carga y Courier.

## **¿Pueden recomendarme un Despachante de Aduanas?**

Podrá encontrar listado de los Despachantes registrados, en la Web de la Asociación de Despachantes de Aduana de Uruguay, haciendo click [AQUÍ](http://www.adau.com.uy/innovaportal/v/9/1/innova.front/asociados.html)